

Gasto en salud para 2026

Aumentos en hospitales y medicamentos; recortes en salud mental



Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP)

Judith Senyacen Méndez Méndez | judithmendez@ciep.mx

Alejandra Macías Sánchez | alejandramacias@ciep.mx

7 de octubre de 2025

#UniversoCIEP | #GastoPúblico | #Salud

El gasto en salud para 2026 tendría un aumento real de 5.9 % respecto a 2025. Sin embargo, implica un recorte de 4.7 % respecto al monto ejercido en 2024; en total alcanzaría 2.6 % del PIB, lejos del 6 % sugerido a nivel internacional. **El aumento propuesto para 2026 en hospitales, institutos y medicamentos no alcanzaría el nivel ejercido en 2024**, limita el acceso efectivo de la población sin seguridad social a los servicios de salud. Por otro lado, **el presupuesto para salud mental tendría un recorte de 13.8 %** respecto a 2024 y equivaldría a 1.5 % del gasto de la SSA e IMSS Bienestar, lejos del 5 % sugerido por la OMS. Más allá de las cifras, el constante subfinanciamiento del sistema perpetúa la carencia en el acceso a los servicios de salud de la población e incide, en el corto plazo, en la capacidad de brindar atención; y en el largo plazo, en la capacidad de fortalecer el sistema frente a un cambio demográfico donde el envejecimiento y la prevalencia de enfermedades crónicas impactarán la productividad laboral y la calidad de vida y bienestar de la sociedad.

Índice

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Salud en el Paquete Económico 2026 | 1 |
| 2 | Hospitales e Institutos | 2 |
| 3 | Salud mental | 2 |
| 4 | Medicinas, material médico y de laboratorio | 4 |
| 5 | Implicaciones de política pública | 4 |
| | Acrónimos | 6 |
| | Bibliografía | 6 |

1

Salud en el Paquete Económico 2026

El Paquete Económico (PE) 2026, presentado el 8 de septiembre de 2025, propone un incremento de 5.9 %, en términos reales, en el gasto en salud respecto de 2025. Sin embargo, el mismo monto implicaría una reducción de 4.7 % respecto del gasto ejercido durante 2024. El gasto público en salud continúa ubicándose por debajo de la mitad del 6 % del PIB sugerido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sería equivalente a 2.6 % del PIB o 996,528 millones de pesos (mdp) (CIEP, 2025).

El incremento propuesto para 2026 se concentra en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 58 mil 213.9 mdp adicionales, mientras que la Secretaría de Salud (SSa) enfrentaría un recorte de 2,228.6 mdp. Por otro lado, el IMSS-Bienestar tendría un incremento de presupuesto de 0.8 % real, aunque es el subsistema que atendería al mayor número de personas (INEGI, 2025).

El bajo nivel de financiamiento en 2026 perpetuaría las brechas en el acceso a los servicios sanitarios y dificultaría alcanzar la Cobertura Universal Sanitaria (CUS). A ello se suma la presión demográfica derivada del envejecimiento poblacional y la alta prevalencia de enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión y cáncer, que comprometen la productividad laboral y la sostenibilidad del sistema fiscal si no se garantiza el acceso universal a los servicios de salud.

Objetivo

Analizar **tres aspectos** relevantes para ampliar la cobertura del sistema de salud, complementando así las *Implicaciones del Paquete Económico 2026* (CIEP, 2025). En primer lugar, se muestran los cambios en el presupuesto de los **hospitales e institutos** de la SSA; en una segunda sección se abordan los recursos destinados a la **salud mental**; y en tercer lugar presenta la asignación a **medicamentos**, material médico y de laboratorio.

SALUD MENTAL Estado de bienestar en el que la persona realiza sus actividades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad (OMS; Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2018).

PRESUPUESTO PARA SALUD MENTAL Gasto de tres unidades responsables: El Instituto Nacional de Psiquiatría, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. Además del presupuesto para el programa Prevención y atención contra las adicciones dentro de los Centros de Integración Juvenil. Este presupuesto contempla solo los recursos destinados a la población sin seguridad social.

GASTO PER CÁPITA (GPC): Gasto por persona. La fórmula de cálculo es el gasto total, de la institución o del programa de atención, entre el número de personas afiliadas o beneficiarias del programa.

GASTO DE BOLSILLO EN SALUD Pagos directos que realizan las personas al recibir cualquier tipo de servicio (preventivo, curativo, rehabilitador, paliativo o de larga duración) prestado por cualquier proveedor. Los pagos directos excluyen cualquier reembolso por parte de un tercero, como el gobierno, una caja de seguro médico o una compañía de seguros privada. (BM, s.f., 2025).

2

Hospitales e Institutos

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 se aprobó un recorte generalizado a los hospitales e institutos de la SSa e incluso se perdió la trazabilidad de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) (CIEP, 2024). Mientras que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026 se observarían **incrementos en casi todos los hospitales e institutos** que, en total, sería equivalente a 7.9 % respecto o 2 mil 212 mdp más que en 2025. Destaca el aumento del 36 % en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del 11 % al Instituto Nacional de Cardiología.

Sin embargo, al calcular la diferencia respecto al presupuesto ejecutado en 2024, el recorte total sería de 26.5 %, en términos reales o 10 mil 799 mdp menos. Es decir, **el incremento que presenta el PPEF 2026 no compensa los recortes que sufrieron los hospitales e institutos en 2025**, lo que podría afectar directamente la atención de la población sin seguridad social.

Respecto al gasto ejercido en 2024, todos los hospitales e institutos tendría recortes, los mayores serían el **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición y el Instituto Nacional de Cancerología con 33 % y 32 % menos** recursos públicos para su operación, respectivamente. Ambas instituciones se relacionan con la atención de factores de riesgo y enfermedades con más prevalencia en México como son la obesidad y el cáncer (ver cuadro 1).

3

Salud mental

La salud mental, además de ser un factor crucial para el desarrollo social, mantiene una relación estrecha con el desempeño macroeconómico del país. Los impactos de la salud mental se reflejan en la productividad laboral y en las decisiones de ahorro e inversión de cada persona (Ascarza, 2025). **Garantizar la salud mental es un aspecto crucial para el fortalecimiento comunitario y económico.**

Resaltar y aumentar el valor de la salud mental para las personas, comunidades y gobiernos es necesario para fortalecer a la sociedad en su conjunto. Ampliar la cobertura de atención accesible, asequible y de calidad son de las principales recomendaciones (OMS, 2025b). Junto con esto, se propone tomar acciones preventivas, atendiendo factores físicos, sociales y económicos desde diversos frentes para proteger la salud mental.

Mejorar el acceso a los servicios de salud mental requiere incrementar la inversión en los programas relacionados. Sin embargo, para 2026, el **presupuesto para salud mental tendría un recorte de 90.9 mdp, equivalente a 2.5 % menos** que en 2025. El recorte se observaría en la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones con 90 mdp. En cambio, *Investigación y desarrollo tecnológico en salud* sería el único programa que tendría un aumento de 71.3 mdp más, 89.8 % respecto a 2025 (Ver Cuadro 2).

La reducción respecto a 2025 se agudiza si se compara con el monto ejercido en 2024, cuando el gasto total fue 560.8 mdp superior, es decir, los recursos para atender la salud mental en la SSa **serían 13.8 % menores a los ejercidos en 2024** (Ver Figura 1).

Cuadro 1: Presupuesto en hospitales e institutos de la SSa, mdp 2026

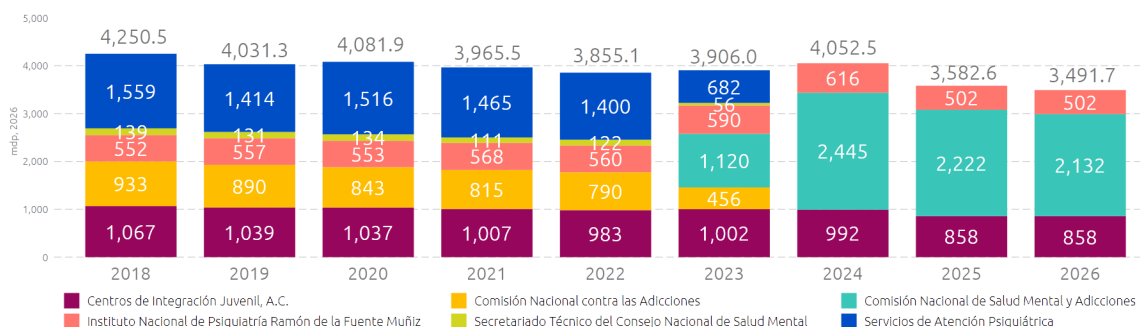
| Hospital / Instituto | 2024 | 2025 | 2026 | Diferencia 26-25 (var %) | Diferencia 26-24 (var %) |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 2,682.4 | 1,703.6 | 1,874.7 | 171.2 (10 %) | -807.7 (-30 %) |
| Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 6,777.1 | 4,961.5 | 5,176.7 | 215.2 (4 %) | -1600.4 (-24 %) |
| Hospital Infantil de México Federico Gómez | 3,199.2 | 2,096.5 | 2,263.3 | 166.8 (8 %) | -935.9 (-29 %) |
| Hospital Juárez de México | 3,219.7 | 2,339.5 | 2,560.4 | 220.9 (9 %) | -659.3 (-20 %) |
| Instituto Nacional de Cancerología | 3,271.4 | 2,042.0 | 2,233.0 | 191.0 (9 %) | -1038.4 (-32 %) |
| Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 3,018.8 | 1,874.6 | 2,081.7 | 207.2 (11 %) | -937.1 (-31 %) |
| Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | 4,117.4 | 2,500.0 | 2,747.9 | 247.9 (10 %) | -1369.5 (-33 %) |
| Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 3,362.3 | 1,833.8 | 2,497.2 | 663.4 (36 %) | -865.1 (-26 %) |
| Instituto Nacional de Geriátría | 133.6 | 86.4 | 102.5 | 16.2 (19 %) | -31.0 (-23 %) |
| Instituto Nacional de Medicina Genómica | 290.9 | 248.9 | 248.8 | -0.1 (-0.04 %) | -42.1 (-14 %) |
| Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez | 1,765.6 | 1,328.7 | 1,328.2 | -0.5 (-0.04 %) | -437.4 (-25 %) |
| Instituto Nacional de Pediatría | 3,541.0 | 2,520.3 | 2,604.2 | 83.9 (3 %) | -936.7 (-26 %) |
| Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 1,526.3 | 1,229.7 | 1,260.4 | 30.7 (3 %) | -265.9 (-17 %) |
| Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | 616.2 | 502.4 | 502.2 | -0.2 (-0.04 %) | -114.0 (-18 %) |
| Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra | 2,619.5 | 1,972.8 | 1,972.0 | -0.8 (-0.04 %) | -647.5 (-25 %) |
| Instituto Nacional de Salud Pública | 668.1 | 557.7 | 557.5 | -0.2 (-0.04 %) | -110.6 (-17 %) |
| Total de hospitales e institutos | 40,819.5 | 27,798.4 | 30,010.9 | 2,212 (7.9 %) | -10,799 (-26.5 %) |

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2024b, 2025a, 2025b).

Nota 1: Los montos de 2024 corresponden a gasto ejercido en Cuenta Pública; para 2025 son cifras aprobadas en el PEF y para 2026 corresponden al PPEF.

Nota 2: Cifras en millones de pesos constantes de 2026.

Figura 1: Gasto en salud mental



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024a, 2024b, 2025a, 2025b).

Cuadro 2: Presupuesto para salud mental: programas

| Programa Presupuestario | PEF 2025 | PPEF 2026 | Diferencia (mdp) | Var (%) |
|--|----------------|----------------|------------------|-------------|
| Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | 16.6 | 16.6 | -0.01 | -0.04 |
| Actividades de apoyo administrativo | 113.7 | 112.5 | -1.2 | -1.0 |
| Atención a la Salud | 1,567.9 | 1,526.7 | -41.3 | -2.6 |
| Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | 71.4 | - | -71.4 | -100.0 |
| Investigación y desarrollo tecnológico en salud | 79.4 | 150.8 | 71.3 | 89.8 |
| Prevención y atención contra las adicciones | 1,563.5 | 1,528.7 | -34.8 | -2.2 |
| Prevención y control de enfermedades | 170.0 | 156.4 | -13.5 | -8.0 |
| Salud materna, sexual y reproductiva | 0.1 | 0.1 | -0.00 | -0.04 |
| Total general | 3,582.6 | 3,491.7 | -90.9 | -2.5 |

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2024b, 2025b).

Nota 1: Cifras en millones de pesos constantes de 2026.

4

Medicinas, material médico y de laboratorio

El gasto destinado a la compra de medicamentos, material médico y de laboratorio alcanzaría **15.2% del gasto total en salud**, uno de los porcentajes más altos de los últimos diez años con 152 mil 128 mdp, de los cuales, el 79.4% serían para compra en del IMSS. Es importante mencionar que aunque representaría un aumento de 9.8% respecto a 2025, se ubicaría 7.1% **por debajo del monto ejercido en 2024** (Ver Figura 2).

En general, la principal partida de gasto corresponde a la compra de medicinas y productos farmacéuticos en todos los subsistemas¹: en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el IMSS el 86.3% y el 83.3% del gasto correspondería a este concepto; mientras que, en la SSA e IMSS Bienestar equivaldría a 74.8% y 57% respectivamente.

A nivel subsistema, destaca que la población con IMSS e ISSSTE tendrían incrementos de 15 mil 535 mdp y 53 mdp, respectivamente; a diferencia de los recortes de 49 mdp en Petróleos Mexicanos (Pemex) y 142 mdp en la Sedena. El **mayor recorte sería para la población sin seguridad social** ya que, a pesar del aumento en de 448 mdp en la SSA, con el recorte de 2 mil 267 mdp en IMSS Bienestar el resultado neto sería una **disminución de 1 mil 819 mdp** (Ver Cuadro 3).

5

Implicaciones de política pública

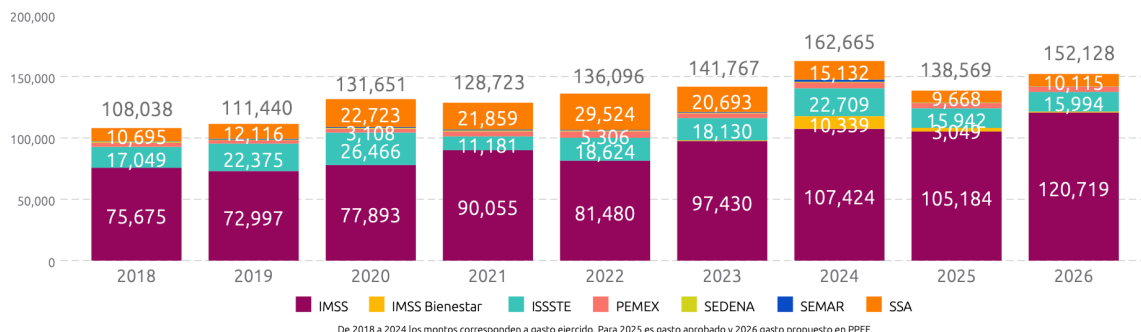
HOSPITALES E INSTITUTOS Los hospitales e institutos nacionales tendrían un aumento de 2 mil 212 mdp, equivalente a 7.9% más respecto a 2025; sin embargo, **no alcanzan el nivel de gasto ejercido durante 2024**, con lo que el gasto propuesto para 2026 sería equivalente a un recorte de 10 mil 799 mdp o 26.5% menos, en términos reales. En términos porcentuales, los **mayores recortes respecto a lo ejecutado en 2024 se presentarían en los institutos de nutrición, cancerología y cardiología**, que se asocian a los principales factores de riesgo y a enfermedades crónicas que conducen al mayor número de años saludables perdidos por muerte prematura y discapacidad en la población en México (IHME, 2021).

SALUD MENTAL A diferencia del gasto para hospitales e institutos y del gasto en medicinas, el gasto en salud mental caería 2.5% y **sería equivalente a 1.5%** del total de la SSA más IMSS Bienestar (recursos para la población sin seguridad social) **cuando la sugerencia internacional es de 5%** (Gilbert, Patel, Farmer, y Lu, 2015). A pesar del énfasis de la salud en el discurso y planes sectoriales de salud, el presupuesto sigue siendo insuficiente no solo para cubrir las necesidades actuales, sino también respecto a la brecha de inversión y para afrontar la visión de salud mental en todas las etapas de la vida, como lo enfatiza la OMS en el Día Mundial de la Salud Mental 2025 (OMS, 2025a).

COMPRA DE MEDICINAS El presupuesto para compra de medicinas, material médico y de laboratorio tendría un incremento de 9.8% respecto a 2025 y una **caída de 6.5% respecto**

¹ A excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en donde es el 29.7% del gasto.

Figura 2: Gasto en medicamentos



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: (SHCP, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024a, 2024b, 2025a, 2025b).

Cuadro 3: Presupuesto para medicamentos y material médico

| Institución | Concepto | PEF 2025 | PPEF 2026 | Diferencia (mdp) | Var (%) |
|----------------------|---|----------------|----------------|------------------|------------|
| IMSS | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 2,300 | 2,179 | -120.6 | -5.2 |
| | Materiales, accesorios y suministros médicos | 16,641 | 17,962 | 1,320.3 | 7.9 |
| | Medicinas y productos farmacéuticos | 86,243 | 100,578 | 14,335.7 | 16.6 |
| | Total | 105,184 | 120,719 | 15,535 | 15 |
| ISSSTE | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 420 | 386 | -33.3 | -7.9 |
| | Materiales, accesorios y suministros médicos | 1,702 | 1,800 | 98.2 | 5.8 |
| | Medicinas y productos farmacéuticos | 13,820 | 13,808 | -12.2 | -0.1 |
| | Total | 15,941 | 15,994 | 53 | 0 |
| PEMEX | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 613 | 230 | -382.6 | -62.4 |
| | Materiales, accesorios y suministros médicos | 517 | 920 | 402.7 | 77.9 |
| | Medicinas y productos farmacéuticos | 3,110 | 3,041 | -69.0 | -2.2 |
| | Total | 4,240 | 4,191 | -49 | -1 |
| SEDENA | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 77 | 49 | -28.6 | -37.0 |
| | Materiales, accesorios y suministros médicos | 193 | 122 | -71.5 | -37.0 |
| | Medicinas y productos farmacéuticos | 114 | 72 | -42.3 | -37.0 |
| | Total | 385 | 243 | -142 | -37 |
| SEMAR | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 19 | 15 | -3.4 | -17.9 |
| | Materiales, accesorios y suministros médicos | 23 | 19 | -4.1 | -17.9 |
| | Medicinas y productos farmacéuticos | 61 | 50 | -10.9 | -17.9 |
| | Total | 102 | 84 | -18 | -18 |
| SSA | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 1,030 | 1,033 | 3.0 | 0.3 |
| | Materiales, accesorios y suministros médicos | 1,296 | 1,514 | 218.4 | 16.9 |
| | Medicinas y productos farmacéuticos | 7,342 | 7,568 | 226.3 | 3.1 |
| | Total | 9,667 | 10,115 | 448 | 5 |
| IMSS Bienestar | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 132 | 34 | -98.4 | -74.3 |
| | Materiales, accesorios y suministros médicos | 1,178 | 302 | -876.1 | -74.3 |
| | Medicinas y productos farmacéuticos | 1,739 | 446 | -1,292.5 | -74.3 |
| | Total | 3,049 | 782 | -2,267 | -74 |
| Total general | | 138,569 | 152,128 | 13,559 | 9.8 |

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: (SHCP, 2024b, 2025b).

Nota 1: Cifras en millones de pesos constantes de 2026.

al monto ejecutado en 2024. Sin embargo, el incremento proyectado para 2026 se concentraría en el IMSS y, para la población sin seguridad social, IMSS Bienestar y SSa se observaría un recorte de 1 mil 819 mdp respecto a 2025. Es relevante destacar que, a pesar de estos incrementos, el gasto de bolsillo por compra de medicinas se ha incrementado, además la inflación del sector salud podría alcanzar 14.9 % en 2025 (Anuario Latinoamericano de Seguros, Reaseguros y Fianzas, 2025), lo cual podría indicar que estos aumentos no necesariamente reflejan una mayor capacidad de compra y abasto de medicamentos.

BRECHA DE FINANCIAMIENTO El sector salud mantiene una brecha presupuestaria de más de tres puntos del Producto Interno Bruto (PIB); para 2026 se propone un gasto de 2.6 % del PIB, cuando el mínimo sugerido es de 6 %. Además de la brecha nacional, existen desigualdades en los recursos destinados a la atención de la salud de la población de acuerdo con su condición laboral. Una persona con seguridad social, IMSS o ISSSTE tiene 2.3 veces los recursos que tendría una persona con IMSS Bienestar (CIEP, 2025).

Aunque para 2026 se propone un aumento real de 5.9 % para el sector salud, este no alcanza a compensar la reducción del 12 % que se aplicó para 2025. De tal forma que, en 2026, los recursos para salud serían **4.7 % menores a los ejercidos en 2024**, año en el que 63.3 % de la población presentó carencia por acceso a los servicios de salud (INEGI, 2025).

Acrónimos

- BM** Banco Mundial
- CIEP** Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.
- CP** Cuenta Pública
- CUS** Cobertura Universal Sanitaria
- HRAE** Hospitales Regionales de Alta Especialidad
- IHME** Institute for Health Metrics and Evaluation
- IMSS** Instituto Mexicano del Seguro Social
- INEGI** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- ISSSTE** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- mdp** millones de pesos
- OMS** Organización Mundial de la Salud

- OPS** Organización Panamericana de la Salud
- PE** Paquete Económico
- PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación
- Pemex** Petróleos Mexicanos
- PIB** Producto Interno Bruto
- PPEF** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
- Sedena** Secretaría de la Defensa Nacional
- SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- SSa** Secretaría de Salud

Bibliografía

- Anuario Latinoamericano de Seguros, Reaseguros y Fianzas. (2025). **Inflación médica privada en 2025: Retos y estrategias para México.** Disponible en <https://anuariolatamseguros.com/blog/cias-de-seguros/inflacion-medica-privada-en-2025/>.
- Ascarza, D. (2025). **El impacto macroeconómico de la salud física y mental: implicaciones para la política pública.** <https://egobiernoytp.tec.mx/es/blog/mpacto-macroeconomico-salud-fisica-mental-politica-publica>. (Recuperado en octubre de 2025, de Escuela de Gobierno y Transformación Pública)
- BM. (s.f.). **Financial Protection. Catastrophic and Impoverishing Health Expenditure.** (Disponible en <https://www.worldbank.org/content/dam/worldbank/document/HDN/Health/Module3FinancialProtection.pdf>.)
- BM. (2025). **Metadata Glossary.** (Disponible en <https://databank.worldbank.org/metadataglossary/health-nutrition-and-population-statistics/series/SH.UHC.OOPC.25.TO>.)
- CIEP. (2024). **Gasto para salud en 2025: Recortes en hospitales y para población sin seguridad social.** (Disponible en <https://ciep.mx/R05Z>.)
- CIEP. (2025). **Implicaciones del Paquete Económico 2026.** (Disponible en <https://paqueteeconomico.ciep.mx>.)
- Gilbert, B. J., Patel, V., Farmer, P., y Lu, C. (2015). Assessing development assistance for mental health in developing countries: 2007–2013. **PLoS Medicine**, 12(6). Descargado de <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1001834> doi: 10.1371/journal.pmed.1001834
- IHME. (2021). **GBD Compare.** (Disponible en <https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/>.)
- INEGI. (2025). **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024.** (Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>.)
- OMS. (2025a). **Día mundial de la salud mental 2025: Empoderar, conectar, cuidar.** Disponible en <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-salud-mental-2025>.
- OMS. (2025b). **Salud mental.** <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>. (Recuperado en octubre de 2025, de Organización Mundial de la Salud)

- OMS; OPS. (2018). **La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas 2018**. (Disponible en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49578/9789275320280_spa.pdf?sequence=9&isAllowed=y.)
- SHCP. (2019). **Cuenta pública 2018**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2018>.
- SHCP. (2020). **Cuenta pública 2019**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2019>.
- SHCP. (2021). **Cuenta pública 2020**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2020>.
- SHCP. (2022). **CP 2021**. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.
- SHCP. (2023). **CP 2022**. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.
- SHCP. (2024a). **Cuenta pública 2023**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2023>.
- SHCP. (2024b). **Presupuesto de egresos de la federación (pef) 2025**. Disponible en <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2025>.
- SHCP. (2025a). **Cuenta pública 2024**. Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2024>.
- SHCP. (2025b). **Proyecto de presupuesto de egresos de la federación (ppef) 2026**. Disponible en <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2026>.



Somos un **centro de investigación** de la sociedad civil, sin fines de lucro y apartidista,
que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas en México,
mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos,
para lograr una sociedad más informada y participativa, mejorar las políticas públicas
y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras**.